



Colonia Tirolesa, 12 de Marzo de 2019.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que la Ordenanza N° 861/19 del día 11 de Marzo de 2019, elevada por el Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa en la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un aumento de sueldo de un 10% a partir del 01/03/2019 para todos los agentes municipales: autoridades superiores, personal permanente y personal temporario, dicho aumento estará sujeto a las disposiciones de aplicación de los sueldos básicos, refrigerio, asignación remunerativa y suplementos, y estarán sujetos a retenciones y aportes de ley

Que la misma ordenanza establece un nuevo escalafonamiento salarial a partir del 01 de Marzo de 2019;

Por ello

El Intendente Municipal

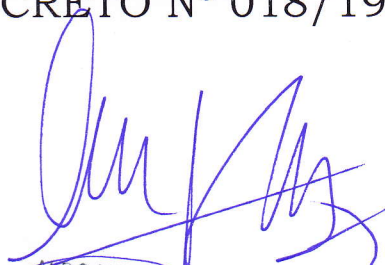
DECRETA

Art. N° 1: Promúlguese la Ordenanza N° 861/19 de fecha 11 de Abril de 2019, dada en las Salas del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa.

Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. N° 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 018/19


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA